



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



Apercibido por excesiva creatividad en un recurso de amparo

Un reciente asunto en el que el **Tribunal Constitucional** ha decidido sancionar a un abogado de Barcelona por **manipular el contenido de diecinueve sentencias** en un recurso de amparo representa un hito significativo en los precedentes disciplinarios del Tribunal. Esta resolución, inédita en su naturaleza, fue adoptada por el presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido, tras ser deliberada por la Sala Primera.

El origen del conflicto radica en la presentación de un recurso de amparo por parte del letrado J.L.C., quien defendía a un cliente en un proceso civil de cambio de apellidos. Durante la revisión del recurso, el Tribunal detectó que los extractos de las sentencias del propio Tribunal, citadas en la demanda, no se correspondían con el contenido real de las resoluciones.

Debe tenerse presente que el caso adquiere especial relevancia al analizar las implicaciones más amplias sobre la integridad del proceso judicial, la responsabilidad profesional de los abogados y la con

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |